

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Yo, **WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11.346.157**, en mi calidad de **Supervisor** del Contrato No. **IDRD-STRD-CPS-2904-2025** del contratista **FRANCISCO JOSÉ FERREIRA PUERTAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.107.038.229**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato IDRD-STRD-CPS-2904-2025

SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	12/05/2025		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA –VALOR	1970	13/02/2025	\$72.220.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA –VALOR	3769	20/05/2025	\$71.180.000
PLAZO INICIAL	10 MESES		
FECHA DE INICIO	20/05/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/03/2026		
PLAZO FINAL EJECUTADO	101 DÍAS		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/08/2025		
VALOR INICIAL	\$71.180.000		
ADICIÓN No. 1	N/A		

2. Estado financiero del contrato No. IDRD-STRD-CPS-2904-2025

Del valor total del contrato No. **IDRD-STRD-CPS-2904-2025**, ha sido tramitado para el pago, la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.845.933)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	CRP
1	10/06/2025	\$2.609.933	3769
2	7/07/2025	\$7.118.000	3769
3	11/08/2025	\$7.118.000	3769
Total		\$16.845.933	

Nota: Se adjunta certificación de Tesorería de fecha 22/08/2025

Del valor total del **contrato No. IDRD-STRD-CPS-2904-2025**, se encuentra en trámite de pago el periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 30/08/2025 por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.118.000)**, el cual se encuentra tramitado en la plataforma del portal contratista para el pago correspondiente.

De conformidad con la certificación del Tesorería, la ejecución presupuestal del contrato **IDRD-STRD-CPS-2904-2025** y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2904-2024	\$71.180.000
VALOR ADICIONES	\$ 0,00

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$71.180.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20/05/2025
ULTIMO DIA DE EJECUCION	30/08/2025
VALOR EJECUTADO	\$23.963.933
VALOR PAGADO	\$16.845.933
VALOR PENDIENTE DE PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$7.118.000
SALDO A LIBERAR POR LA ENTIDAD*	\$47.216.067
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30/08/2025

NOTAS ACLARATORIAS DE LA EJEUCIÓN: Se encuentra en trámite para el pago la suma del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025 por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.118.000)**, teniendo en cuenta que el contratista desarrollo las actividades hasta el 30 de agosto de 2025.

El saldo a liberar corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$47.216.067)** del registro presupuestal 3769 del 20/05/2025, teniendo en cuenta la solicitud de terminación anticipada radicada con número 20252100350372 de fecha 22/08/25, con ejecución hasta el 30/08/25.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato IDRD-STRD-CPS-2904-2025.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con la siguiente información:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1 Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.	SI	El contratista cumplió con el objeto y las obligaciones durante el tiempo laborado. Evidencia que se soporta en el informe de actividades No.001 de junio 2025. https://acortar.link/oW0JPM Evidencia soportada en los informes mensuales presentados de abril, mayo, junio y julio, presentados para el trámite del pago en la plataforma portal contratista y subidos a SECOP II.
2 El contratista acepta con el perfeccionamiento del contrato, el envío de citaciones, comunicaciones y requerimientos a través la plataforma transaccional del SECOP II y se responsabiliza por su diaria verificación. De igual formar autoriza con el perfeccionamiento del contrato, a recibir citaciones, comunicaciones y notificaciones al correo electrónico registrado en el SECOP II y/o al diligenciado en la carta de presentación de la propuesta. PARAGRAFO: Podrá en todo caso, el supervisor, interventor u ordenador del gasto, enviar citaciones, comunicaciones o requerimientos a través de otros medios digitales o físicos, siempre y cuando se permita la trazabilidad de la actuación, a la luz de la normativa vigente.	SI	El contratista cumple con el perfeccionamiento del contrato. Información que reposa en la plataforma SECOP II Numero de contrato: IDRD-STRD-CPS-2904-2025 Reposa Acta de inicio, Registro Presupuesta, Póliza aprobada
3 Constituir y mantener vigente la garantía de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual en caso de que aplique	SI	El contratista cumple con la obligación, manteniendo vigente la garantía de cumplimiento, información que reposa en la plataforma SECOP II : Numero de contrato: IDRD-STRD-CPS-2904-2025
4 Publicar en el SECOP II los documentos de ejecución contractual, incluida la Garantía de Cumplimiento al día hábil siguiente del perfeccionamiento del contrato y los	SI	El contratista cumple con los documentos de la ejecución contractual . Información que reposa en la plataforma Secop II con Numero de contrato: IDRD-STRD-CPS-2904-2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
demás de competencia del contratista en coordinación con el supervisor del contrato		
5 Presentar el Registro Único Tributario – RUT actualizado. En el evento que el(la) CONTRATISTA al momento de suscribir el contrato tenga la calidad de No Responsable de IVA y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación como Responsable de IVA, se compromete a realizar el cambio de régimen ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN, dentro de los términos que otorga la ley y reportará dicha situación a la entidad, lo anterior de conformidad con lo previsto en el Estatuto Tributario, de tal forma que se realicen los trámites pertinentes para efectos del pago de honorarios	SI	El contratista mantuvo actualizado el RUT el cual se puede verificar en la plataforma Secop II con Numero de contrato: IDRD-STRD-CPS-2904-2025 .
6 Proveer y disponer por sus propios medios y sin costo alguno para la entidad, según el perfil, objeto y obligaciones, de un equipo de cómputo portátil, provisto de todas las herramientas ofimáticas (Microsoft Office) y antivirus, para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y obligaciones; así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del contrato. El CONTRATANTE, no será responsable en ningún evento de los daños, pérdida o deterioro del equipo, por lo que el CONTRATISTA se obliga por su cuenta y riesgo exclusivo, a tomar los seguros o garantías que estime necesarios para proteger el equipo electrónico	SI	El contratista Dispuso del computador personal para el cumplimiento de sus actividades en el marco del contrato: IDRD-STRD-CPS-2904-2025 , manteniendo confidencialidad de la información y la documentación.
7 Responder por el manejo de documentos de manera eficiente y oportuna haciendo la devolución con los expedientes a cargo con la documentación foliada, legajada, organizada, rotulada y almacenada, cumplimiento los estándares y directrices de gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes	N/A	El contratista no tuvo a cargo documentación física
8 Dar aplicación a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte	SI	El contratista manejo la herramienta de correo electrónico institucional bajo el nombre de angie.hernandezc@idrd.gov.co , así mismo el manejo de la plataforma Portal contratista para dar trámite al informe de actividades del mes de ejecución de su contrato
9 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión del contrato	SI	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información con ocasión al contrato, por cuando no fue necesario requerirlo desde la supervisión
10 Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras o creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. (Si aplica)	N/A	No aplica
11 No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita del Subdirector Administrativo y Financiero. (Si aplica)	N/A	No aplica
12 Responder por el buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software) y hacer la devolución de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor. (Si aplica)	N/A	No aplica
13 Devolver a la finalización del contrato los equipos y en general los bienes que le sean entregados por parte de la IDRD para el cumplimiento de sus obligaciones en buen	N/A	No aplica, al contratista no se le entregaron equipos ni bienes para el cumplimiento de sus obligaciones

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
estado de funcionamiento so pena de incumplimiento del contrato. (Si aplica)		
14 Realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales – ARL, que ampare los riesgos laborales identificados por el IDR. (Si aplica)	SI	El contratista realizo la afiliación a la ARL positiva con nivel riesgo 3, conforme se soporta en plataforma SECOP II
15 Suscribir el acta de inicio una vez se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (Cuando el contrato lo requiera).	SI	El contratista suscribió acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme se soporta en plataforma SECOP II y en el siguiente enlace https://acortar.link/oW0JPM
16 Promover y dar cumplimiento a lo contemplado en los lineamientos ambientales establecidos para el uso eficiente de los recursos de la entidad (PIGA). (Si aplica)	N/A	No aplica
17 Cumplir la normativa en materia ambiental expedida por el Gobierno Nacional y Distrital.	N/A	No aplica
18 Atender el objeto y obligaciones en coordinación con el supervisor o interventor del contrato.	SI	El contratista atendió el objeto y obligaciones del contrato durante su periodo del mes de junio de 2025. Soporte: https://acortar.link/oW0JPM
19 Utilizar los sistemas de información implementados en el IDR. ingresando, actualizando y consultando la información que en ellos reposa, como soporte al ejercicio de sus obligaciones contractuales y asistir a las capacitaciones, inducciones y talleres que se realicen para su utilización, en coordinación con el supervisor del contrato. (Si aplica)	SI	El contratista manejo la herramienta de correo electrónico institucional bajo el nombre de angie.hernandezc@idrd.gov.co . Así mismo, el manejo de la plataforma Portal contratista para dar trámite al informe de actividades del mes de ejecución de su contrato
20 Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con la normativa vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. (Aplica para persona naturales contratistas)	SI	El contratista realizó el pago de los aportes al régimen de seguridad social de acuerdo con la normativa vigente, información que reposa en la plataforma SECOP II.
21 Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o complemente. (Aplica para personas jurídicas contratistas).	N/A	No aplica
22 Mantener la vinculación laboral o la relación contractual durante el plazo de ejecución del contrato con personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto el Decreto Distrital 380 2015. (Si aplica)	N/A	No aplica
23 Presentar y cargar en la plataforma SECOP II el informe mensual de actividades junto con los soportes exigidos para el respectivo pago, cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Si aplica). Cuando se trate de otras tipologías contractuales se deberán presentar los documentos exigidos para el pago dentro de los plazos establecidos en los contratos o en los cronogramas de ejecución contractual. (Si aplica).	SI	El contratista presenta y carga en la plataforma SECOP II los informes correspondientes en cumplimiento de los meses de ejecución del contrato, junto a los soportes requeridos.
24 Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDR. se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con	N/A	No se realizaron solicitudes de modificación del contrato.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
su estudio, justificación y las necesidades de la contratación.		
25 Suscribir los comprobantes de traslado, reintegro, ingreso o egreso de los bienes al Almacén, que le sean entregados para la ejecución del contrato. (Si aplica)	N/A	El contratista no le fueron asignados bienes del almacén durante la ejecución del periodo de su contrato.
26 Responder por las actividades que estén asignadas dentro del sistema de gestión documental "ORFEO", en coordinación con el supervisor del contrato (Si aplica)	N/A	No aplica. Al contratista no le fueron asignados por la plataforma Orfeo ninguna petición y se encuentra a paz y salvo.
27 Portar el carné de contratista mientras se encuentre en las instalaciones del IDR. (Si aplica)	N/A	La contratista porto adecuadamente el carné institucional durante su permanencia en las instalaciones de IDR
28 Para el último pago, deberá allegar el formato de paz y salvo para contratistas, generado por la plataforma Portal Contratistas, junto con el informe final de actividades y archivos magnéticos de las actividades realizadas durante la ejecución contractual, en coordinación con el supervisor del contrato (Si aplica)	N/A	El contratista entrego los paz y salvos al supervisor de la plataforma almacén.
29 El contratista se compromete a no divulgar la información y documentos categorizados como información pública clasificada y pública reservada; así como información sensible, que se encuentren en el Sistema de Gestión del Instituto. (Si aplica)	N/A	El contratista no manejo documentos categorizados como información publica clasificada y publica reservada, dado que no manejo ni estuvo a cargo de este proceso.
30 Cumplir con el Código de Integridad adoptado por el IDR. (Si aplica)	N/A	No aplica
31 Asistir a las actividades que, en cumplimiento de la misionalidad y objetivos estratégicos, programe el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, para aquellos casos en los que sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato	SI	El contratista asistió a las reuniones y actividades programadas, evidencia que se soporta en el informe mensual que reposa en SECOP II
32 El contratista dará cumplimiento al Código de Integridad del Servicio Público, o la norma que lo modifique o sustituya.	N/A	No aplica
33 Conocer y dar aplicación a la políticas y lineamientos sobre equidad de género y enfoque diferencial adoptadas por el Instituto	SI	El contratista no tuvo dificultad alguna para tratar cordialmente y con un lenguaje incluyente conforme a las políticas de equidad de género y enfoque diferencial adoptadas por el IDR, de manera permanente.
34 Realizar y presentar la evaluación de los módulos de inducción y reinducción del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, que se encuentran en la plataforma Solución del Instituto, en coordinación con el supervisor del contrato	SI	El contratista realizo y presento la evaluación de los modulo de inducción y reinducción del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST
35 Informar al supervisor los incidentes ocurridos en el desarrollo del objeto contractual, en el formato REPORT diseñado para tal fin.	N/A	El contratista no tuvo incidentes mencionados en la presente obligación
36 Utilizar las prendas institucionales asignadas, exclusivamente para el desarrollo y cumplimiento de las actividades de su objeto contractual, las cuales deben portarse en buen estado y no pueden ser objeto de modificaciones	N/A	Al contratista no se le entregaron prendas institucionales, durante la ejecución del periodo de su contrato
37 Utilizar las prendas institucionales en los espacios y escenarios definidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.	N/A	Al contratista no se le entregaron prendas institucionales, durante la ejecución del periodo de su contrato
38 Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato la pérdida, hurto, deterioro o daño de las prendas asignadas para el desarrollo de sus actividades, presentando una justificación de lo ocurrido.	N/A	Al contratista no se le entregaron prendas institucionales, durante la ejecución del periodo de su contrato
39 Entregar al finalizar el contrato o en caso de requerimiento expreso por parte del IDR, las prendas institucionales que le han sido asignadas según lo establecido en los	N/A	Al contratista no se le entregaron prendas institucionales, durante la ejecución del periodo de su contrato

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
procedimientos y manuales que la Entidad defina para el efecto		
40 Informar los accidentes de trabajo sufridos en el desarrollo del objeto contractual al supervisor del contrato, registrarlo en la plataforma de la ARL Positiva y enviar copia de la respectiva investigación del accidente al responsable de SG-SST	N/A	El contratista no tuvo accidentes laborales durante la ejecución de su contrato.
41 PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género, en cumplimiento del Decreto Nacional 1710 de 2020 "Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación".	N/A	El contratista no tuvo que atender situaciones como las relacionadas en el ejercicio de su labor, por el contrato siempre estuvo en disposición asequible y de atención a toda la comunidad
42 ELIMINACIÓN DEL LENGUAJE SEXISTA. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, por una parte, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, y por la otra, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente" y el documento CONPES D.C. 14 mediante el cual se actualizó la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030	N/A	El contratista no tuvo que atender situaciones como las relacionadas en el ejercicio de su labor, por el contrato siempre estuvo en disposición asequible y de atención a toda la comunidad
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1 Planificar, organizar, orientar, dirigir, controlar y evaluar la preparación de los deportistas del registro de Bogotá asignados por el equipo metodológico en coordinación con los organismos deportivos del registro de Bogotá que hacen parte de la etapa rendimiento deportivo (tecnificación, rendimiento y/o alto rendimiento deportivo), razón por la cual deberá presentar el plan de trabajo y entrenamiento a seguir durante esta vigencia, y realizar los ajustes que le sean solicitados, aportando los respectivos anexos, en coordinación con la supervisión.	SI	Se encuentra en los informes subidos a la plataforma SECOP II que soportan la ejecución del contrato durante su periodo laborado. Informe No 01 mayo 2025 informe No 02 junio 2025 Informe No. 03 julio 2025 Informe No. 04 agosto 2025
2 Orientar de manera técnica la elaboración, actualización, inducción e implementación de los programas pedagógicos deportivos, criterios de transición, indicadores de rendimiento, test técnicos y pedagógicos de su especialidad deportiva del proyecto de inversión, iniciación deportiva, talento y reserva, y tecnificación y rendimiento deportivo que le sean solicitados, en coordinación con la supervisión.	SI	
3 Dar cumplimiento al volumen de entrenamientos establecidos en los planes de entrenamiento acordados y aprobados por el encargado de su disciplina deportiva y socializados con los organismos deportivos Distritales, cumpliendo con un mínimo de trece (13) sesiones semanales con los deportistas del registro de Bogotá, en el sitio de entrenamiento concertado con el IDRD, así como también dos (2) sesiones de acompañamiento a las etapas de talento y reserva e iniciación deportiva y	SI	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – CLAUSULA SEGUNDA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
realizando el acompañamiento técnico, operativo y dirigiendo a los deportistas preseleccionados y seleccionados avalados por el equipo técnico metodológico, siempre y cuando estas guarden relación con el cumplimiento del objeto contractual. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD y/o equipo metodológico en posible coordinación con las ligas deportivas del registro de Bogotá.	SI	
4 Elaborar y presentar el informe técnico de competencia con la gestión y resultados alcanzados de acuerdo con el modelo implementado por el área de deportes con ocasión de la participación en fogueos, concentraciones, clínicas y competencias preparatorias y principales a nivel local, distrital, nacional e internacional máximo cinco (5) días hábiles después de cada competencia anexando los resultados oficiales de competición y reportarlo en el informe mensual de actividades, en coordinación con la supervisión.	SI	
5 Elaborar reporte diario en el sistema designado por el Proyecto de inversión y/o acordado con el equipo metodológico donde se reporte la asistencia de los deportistas al entrenamiento de acuerdo con la disciplina asignada, en coordinación con la supervisión.	SI	
6 Asistir y participar en reuniones o eventos distritales, nacionales o internacionales, que le sean asignados por el Supervisor del Contrato o metodólogo de su agrupación, para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual.	SI	
7 El Contratista adoptará todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de intereses conforme a lo estipulado en la resolución 424 de 2021, "Por medio de la cual se adopta la política sobre conflicto de Intereses en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD". Esta situación se produce cuando, como consecuencia de intereses económicos, profesionales, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros intereses compartidos, se ve comprometida la ejecución imparcial y objetiva del Contrato.	SI	
8 Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes, en coordinación con la supervisión.	SI	

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato **IDRD-STRD-CPS-2904-2025**, por parte de supervisión.

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y los documentos que reposan en el expediente contractual en SECOP II.

9 Estado de las garantías

Que **FRANCISCO JOSÉ FERREIRA PUERTAS** constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No. **1146101081944**, a favor de **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE- IDRD**, expedida por la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO SA NIT 86009578-6**, que ampara el Contrato No **IDRD-STRD-CPS-2904-2025**, aprobada el (20/05/2025).

AMPAROS	PLAZOS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	TERMINO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA GARANTIA	12/05/2025	19/09/2026	\$14.236.000

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

10 Sanciones contractuales, y declaratorias de siniestro e incumplimientos.

Durante la ejecución del contrato No **IDRD-STRD-CPS-2904-2025** no se impuso ningún tipo sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se han declarado siniestros. A la fecha, en mi calidad de supervisor o interventor certifico que no tengo conocimiento de proceso sancionatorio contractual en curso.

11 Documentos soporte

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato No **IDRD-STRD-CPS-2904-2025**, cuyo objeto es **“PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE RENDIMIENTO 4.3 PARA ELABORAR, PLANIFICAR, MONITORER, EJECUTAR Y/O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA.”** certificó que todos los soportes de ejecución reposan en el siguiente link de SECOP: <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7865110&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

12 Observaciones adicionales y salvedades

Se firma en Bogotá el día 22 de agosto de 2025 y se certifica que con la suscripción del presente informe las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO



WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

CC . 11.346.157

Profesional Especializado 222-09

CONTRATISTA



FRANCISCO JOSÉ FERREIRA PUERTAS

CC No. 1.107.038.229